Acta No. 8
Corporación Colombia Crea Talento
Junta Directiva- Virtual

Fecha: 20 de enero de 2021
Lugar: Citación virtual-correo electrónico

I. ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de autorización de Convenio a celebrar con el Ministerio de Cultura: En el marco de los estatutos de la Corporación, se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva, la autorización a la Corporación para celebrar un convenio con el Ministerio de Cultura cuya cuantía supera los 200 SMMLV.

2. Procedimiento de Votación: Conforme al parágrafo del artículo 19 de los estatutos de la Corporación, la Junta Directiva podrá adoptar decisiones por voto sucesivo, siempre que cuente con la participación de todos los miembros. Para la validez de esta decisión, todos los miembros deberán haber manifestado el sentido de su voto antes del cierre de la sesión de voto sucesivo. El plazo para votar estará abierto desde la hora de envío de la comunicación de citación a la Junta Directiva Virtual (6:30 pm 20 de enero de 2021), hasta las 8:00 pm del día 21 de enero de 2021.

II. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

	CARGO	CORREO ENVIADO
FELIPE BUITRAGO RESTREPO	MINISTRA DE CULTURA (nombramiento el 12 de enero de 2021)	Sí
JULIAN DAVID STERLING OLAVE	VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA (viceministro encargado desde el 12 de enero de 2021)	Sí
SAUL PINEDA HOYOS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Sí
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	Sí
PAOLA MEJÍA GUERRA	JEFE DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE COMFAMA	Sí

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio apertura a la sesión virtual de la Junta Directiva mediante correo electrónico, el día 20 de enero de 2020 a las 6:30 pm. A partir de este momento se inicia la sesión para la votación por correo

Escaneado con CamScanner

electrónico, como respuesta al correo enviado (Ver "Anexo No. 1). Cada miembro debe manifestar el sentido de su voto y todos deben votar para que la sesión sea válida.

1. Solicitud de autorización de Convenio a celebrar con el Ministerio de Cultura

Se solicita autorización para celebrar un Convenio con el Ministerio de Cultura cuyo objetivo es *"aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para fomentar y fortalecer los emprendimientos e industrias culturales en Colombia, a través de la formación para el emprendimiento, la generación y gestión de fuentes de financiamiento, la promoción a la circulación y acceso a servicios y productos culturales, el fomento a la articulación institucional y la generación de investigación y conocimiento en un marco de competitividad e innovación para la generación de empleo y desarrollo".*

El valor de dicho convenio será de **COP$4.726.114.084** con la posibilidad de una adición y adhesión de recursos del despacho del Ministro de Cultura y del Ministerio de Comercio, hasta por un 50%. Este valor incluye:

1. Proyecto con la Dirección de Estrategia y Emprendimiento que incluye:
 - Seguimiento al PAS de la Política Naranja (incluye equipo Humano)
 - Diseñar y formular, planes y modelos de sostenibilidad y gobernanza en infraestructuras culturales y creativas y las Áreas de Desarrollo Naranja
 - Formulación y elaboración de Política Circulación de bienes y servicios culturales y creativos
 - RUTA SUR Y OTROS: Apoyar la circulación nacional e internacional de agentes del sector de las industrias creativas a través de su presencia en escenarios de mercado, festivales y premios de industria"
 - Garantizar la participación de las delegaciones colombianas en el Mercado de Industrias Culturales del Sur - MICSUR
 - "Diseñar e implementar la Estrategia de Comunicaciones de la Economía Naranja
 - Realizar el Global Forum on Arts, Culture, Creativity and Technology G-FACCT.
 - Apoyo para la implementación del procedimiento de beneficios tributarios - (incluye equipo humano - página web)

2. Proyecto con la Dirección de Artes - Grupo de Música
 - Territorios Sonoros
 - Honorarios Expertos

3. Proyecto con la Dirección de Artes - Grupo de Danza
 - Laboratorios de investigación Creación
 - Insumos para el desarrollo de los procesos
 - Documentación y registro

De esta manera se busca celebrar el presente Convenio para apoyar y fortalecer, a través de los proyectos a realizar, las cadenas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano, de los diversos sectores creativos vinculados a las artes, el emprendimiento y la cultura. Desde su creación, CoCrea ha sido un actor activo y catalizador de desarrollo en la industria cultural y creativa. Ha cumplido con el rol de entidad gestora de la Convocatoria señalada en el Decreto 697 de 2020 que tuvo resultados que sobrepasaron las expectativas de más de 500 proyectos postulados en el 2020, y la realización del GFACCT virtual en el mismo año.

Conforme a lo anterior, y con el interés de fortalecer su rol en la economía naranja, es importante para CoCrea seguir siendo parte de estas iniciativas que están generando un impacto importante

Escaneado con CamScanner

para la economía del país. Gestionar y apoyar a estos sectores culturales y creativos a través de los proyectos planteados permite a CoCrea consolidar su papel como agente facilitador y gestor de recursos para la implementación de política pública. Poder gestionar estos proyectos junto con el Ministerio de Cultura no solo permite conocer de primera mano el funcionamiento del sector, sino que genera conocimiento, conexiones e interacciones con sus actores, y fortalece el posicionamiento y buen nombre de la corporación. Igualmente, es una oportunidad para generar recursos, ya que la gestión administrativa que se pretende prestar deja unos recursos para el funcionamiento de la entidad.

Igualmente, CoCrea deja clara su opinión frente a conflictos de intereses a considerar, señalando que en los estatutos vigentes (aprobados por la Asamblea el 8 de septiembre de 2020), se incluyó una disposición sobre trámite de conflictos de intereses. En opinión de la Dirección no existe conflicto por el hecho que el convenio se firme con MinCultura, por cuanto el conflicto se activaría cuando el Miembro "*pretenda prestar un bien o servicio a la Corporación; o la estructuración de condiciones para participar en las convocatorias cuando de alguna manera el miembro o su representante tengan intereses en dichas convocatorias.*" En este caso el Ministerio aportará recursos para realizar los proyectos, pero quién desplegará las actividades es CoCREA.

Sin embargo, se dejó a consideración de cada miembro de Junta analizar y exponer si considera la existencia por su parte, de una situación que pudiera generar conflicto de intereses.

Anexo a la presente Acta se podrá encontrar la debida propuesta que se hizo llegar a los miembros de junta en la que se detalla justificación del convenio, objeto y presupuesto del mismo.

2. Proceso de Votación

Se recibió mediante correo electrónico remitido la Directora de la Corporación, Mónica Ramírez Hartmann, la votación favorable de todos los miembros de Junta Directiva, y un comentario por parte del Viceministro de Desarrollo Empresarial, Saúl Pineda, que se tendrá en cuenta para la celebración del Convenio. La votación se efectuó de la siguiente manera:

Nombre miembro	Sentido del voto	Hora y fecha de votación (todos por correo electrónico)	Comentarios
Felipe Buitrago - Ministro de Cultura	aprobado	21 ene 2021 a las 3:28 PM	N/A
María Paz Gaviria (CCB)	aprobado	21 ene 2021 a las 5:23 PM	N/A
Paola Andrea Mejía (Comfama)	aprobado	21 ene 2021 a las 5:17 PM	N/A
Saúl Pineda - Viceministro de Desarrollo Empresarial	aprobado	21 ene 2021 a las 12:21 PM	Señala la importancia de que dos de las acciones que se mencionan (Seguimiento al PAS de la Política Naranja y Formulación y elaboración de Política Circulación de bienes y servicios culturales y creativos), se realicen de manera articulada con la

Escaneado con CamScanner

			orientación directa del Ministerio de Cultura.
Julián Sterling - Viceministro de Cultura (E)	aprobado	21 ene 2021 a las 9:31 AM	N/A

Siendo las 5:23 pm del día 21 de enero de 2021, se da por terminada la sesión de Junta Directiva virtual, tras recibir el último voto de por parte de María Paz Gaviria.

Se anexa a la presente Acta:

Anexo No.1. Correo de Citación y correos de votación de cada uno de los miembros
Anexo No. 2. Presentación de Convenio a celebrar con el Ministerio de Cultura
Anexo No.3. Nombramiento Felipe Buitrago como Ministro de Cultura
Anexo No.4. Decreto 030 de 2021 por el cual se acepta la renuncia de Felipe Buitrago como Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja y se nombra como encargado al Secretario General Julián David Sterling Olave.

Firman la presente Acta:

FELIPE BUITRAGO
Presidente de la Junta Directiva
Ministro de Cultura

MONICA RAMIREZ HARTMAN
Secretaria Técnica de la Junta Directiva

Escaneado con CamScanner